Resolución Ministerial

Nº 001-2018-MC

Lima, 03 ENE. 2018

VISTO, el Oficio Múltiple N° 024-2017-PCM/DVGT del Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, a través del Decreto Supremo N° 118-2017-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM), de naturaleza permanente, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, los artículos 4 y 6 de la referida norma, señalan que la precitada Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un representante titular y un alterno del Ministerio de Cultura, cuyas designaciones se efectúan mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, con el documento del Visto, el Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, solicita se designe mediante Resolución Ministerial a los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura, ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 118-2017-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a el/la Director/a General de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y a la señora Claudia Lisbeth Núñez Flores, Asistente de la citada Dirección General, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM).

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM), y a los representantes designados en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura